

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**  
**SAMC-011-2026**

**ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO**

**OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS MUNICIPIO DE VILLETA**

**1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto comprende la ejecución de obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura existente de la Central de Abastos del municipio de Villeta, Cundinamarca, ubicada en la zona urbana del municipio. La intervención se desarrollará sobre las áreas y elementos existentes que presentan necesidades de mantenimiento y adecuación, de acuerdo con el diagnóstico técnico realizado.

El alcance contempla la intervención del área de pescadería, el mejoramiento de las baterías sanitarias, la construcción y adecuación del shut de basuras, la adecuación de la rampa de acceso y cerramiento del parqueadero, el mejoramiento de la cubierta del área de carnes y actividades generales de mantenimiento relacionadas con pintura, canales y bajantes.

La ejecución del proyecto es necesaria debido al deterioro y a las deficiencias físicas y funcionales identificadas en diferentes componentes de la Central de Abastos, las cuales requieren atención para evitar su progresivo deterioro y mejorar las condiciones de funcionamiento, higiene, salubridad, seguridad y conservación de la infraestructura.

**2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR**

Actualmente, la Central de Abastos del municipio de Villeta presenta deterioro y deficiencias físicas y funcionales en diferentes áreas de su infraestructura, asociadas principalmente al uso permanente de las instalaciones y a las necesidades de mantenimiento de sus elementos constructivos y espacios de servicio.

Entre las condiciones identificadas se encuentra el deterioro de cubiertas, acabados, canales y bajantes, lo que afecta la protección de los espacios frente a la humedad y el adecuado manejo de aguas lluvias. Así mismo, el área de pescadería requiere adecuaciones para mejorar sus condiciones físicas, sanitarias y funcionales. Las baterías sanitarias presentan necesidades de intervención en elementos como pisos, paredes, redes hidráulicas y cubierta, afectando las condiciones de uso por parte de comerciantes y usuarios.

De igual manera, el espacio destinado al almacenamiento temporal de residuos requiere construcción y adecuación para mejorar las condiciones de higiene y manejo de los residuos generados en la Central de Abastos. En el área de parqueadero se requiere la adecuación de la rampa de acceso y del cerramiento, con el fin de mejorar las condiciones de acceso, delimitación y seguridad del espacio.

**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS MUNICIPIO DE VILLETA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

En el área de carnes se requiere el mejoramiento de la cubierta y la protección de elementos de la estructura metálica frente a las condiciones ambientales.

De acuerdo con lo anterior, las zonas y elementos objeto de intervención corresponden principalmente al área de pescadería, baterías sanitarias, shut de basuras, parqueadero, área de carnes, cubiertas, canales, bajantes, acabados y elementos generales de mantenimiento. Las actividades a ejecutar estarán orientadas a la adecuación, mantenimiento y mejoramiento de estos componentes, conforme a las cantidades de obra, especificaciones técnicas y planos que hacen parte del proyecto.

Los planos y demás documentos técnicos disponibles serán suministrados al futuro contratista como insumos para la ejecución de las actividades previstas, de acuerdo con el alcance y las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

#### **2.1. Localización**

Región: Centro Oriente

Departamento: Cundinamarca

Municipio: Villeta

Localización específica: Zona Urbana, Barrio Centro, Villeta Cundinamarca

COORDENADAS: 5°00'35.04"N 74°28'17.23"W



Figura 1.1. LOCALIZACION ESPECIFICA CENTRAL DE ABASTOS

### **3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE**

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Las actividades a ejecutar comprenden la adecuación, mantenimiento y mejoramiento de diferentes áreas y elementos de la infraestructura existente de la Plaza de Mercado del municipio de Villeta, mediante intervenciones puntuales

#### **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS MUNICIPIO DE VILLETÁ**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

orientadas a mejorar sus condiciones de funcionalidad, seguridad, salubridad, durabilidad y operación.

En términos generales, las obras contemplan actividades de mantenimiento y recuperación de diferentes elementos de la Plaza de Mercado, incluyendo pintura de superficies, adecuación de canales y bajantes y demás reparaciones generales requeridas para mejorar la protección de los elementos constructivos, controlar el deterioro ocasionado por la humedad y garantizar el adecuado manejo y evacuación de aguas lluvias.

En el área de pescadería se contempla la construcción y adecuación del espacio destinado a la comercialización de productos pesqueros, incluyendo actividades de cimentación, estructura, cubierta e instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, así como los acabados y elementos necesarios para facilitar las labores de limpieza y mantenimiento y garantizar condiciones adecuadas de higiene, seguridad y funcionamiento.

En el área de parqueadero se contempla la adecuación de la rampa de acceso y la construcción del muro de cerramiento en fachada, con el propósito de mejorar las condiciones de ingreso, circulación, delimitación y seguridad del área.

Para el shut de basuras se contempla la construcción y adecuación del espacio destinado al almacenamiento temporal de residuos, incluyendo estructura, drenajes y cubierta, con el fin de disponer de un área adecuada para el manejo temporal de los residuos, facilitar su recolección y reducir su exposición a las condiciones ambientales y a la lluvia.

En las baterías sanitarias se realizará el mejoramiento de los espacios existentes mediante la intervención de pisos, paredes, redes hidráulicas y cubierta, orientada a recuperar sus condiciones físicas y funcionales, mejorar el funcionamiento de las instalaciones y facilitar las labores de limpieza y mantenimiento.

En la cubierta del área de carnes se contempla el mejoramiento de la cubierta existente mediante la instalación de teja termoacústica ondulada y el tratamiento de la estructura metálica mediante la aplicación de pintura anticorrosiva, con el propósito de mejorar la protección del área frente a las condiciones climáticas y reducir el deterioro de los elementos metálicos.

Las actividades descritas corresponden a los principales componentes de intervención del proyecto y serán ejecutadas de acuerdo con las cantidades de obra, especificaciones técnicas, planos y demás documentos que hacen parte integral del proyecto. En conjunto, las obras permitirán atender las necesidades constructivas, sanitarias, funcionales y de seguridad identificadas en la infraestructura existente, aprovechando las condiciones actuales de la Plaza de Mercado y evitando la necesidad de una reconstrucción o reubicación total del equipamiento.

#### **3.1. Fases y etapas del proyecto**

### **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS MUNICIPIO DE VILLETÁ**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

El proyecto se encuentra dividido en seis zonas de intervención, de acuerdo con los componentes definidos para el mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura existente de la Plaza de Mercado del municipio de Villeta. Para cada zona se establecen las fases o etapas constructivas previstas para la ejecución de las obras.

#### **ZONA 1. ARREGLOS GENERALES**

Fase 1.1. Cerramiento y protección: instalación del cerramiento temporal en tela verde para delimitar y proteger las áreas de trabajo.

Fase 1.2. Mantenimiento de elementos existentes: aplicación de pintura epóxica sobre columnas y esmalte sobre elementos metálicos lineales.

Fase 1.3. Manejo de aguas lluvias: instalación y adecuación de canales en lámina galvanizada y bajantes en PVC de 4", incluyendo sus accesorios.

#### **ZONA 2. PESCADERÍA**

Fase 2.1. Preliminares y demoliciones: cerramiento del área, demolición de muros y placa de piso, retiro de materiales y replanteo de las obras.

Fase 2.2. Excavaciones y cimentación: ejecución de excavaciones, rellenos y compactación, acero de refuerzo, vigas de cimentación, malla electrosoldada y placa de piso.

Fase 2.3. Estructura: construcción de columnas, vigas aéreas y entrepiso en lámina colaborante con los elementos de refuerzo correspondientes para el área de los tanques.

Fase 2.4. Mampostería y cubierta: construcción de muros en bloque, instalación de estructura metálica, cubierta termoacústica, canales y bajantes.

Fase 2.5. Instalaciones hidrosanitarias: construcción de cajas de inspección, redes sanitarias, sifones, salidas sanitarias, instalación de tanque elevado, conexiones, redes de suministro, registros y puntos hidráulicos.

Fase 2.6. Acabados arquitectónicos: ejecución de pañetes, filos, alistados, pisos, cerámicas, guardaescobas, cielo raso en PVC, estucos, pintura epóxica y puertas cortina.

Fase 2.7. Instalaciones eléctricas: instalación del tablero parcial, circuitos ramales, tubería conduit, tomas, interruptores y luminarias.

#### **ZONA 3. PARQUEADERO**

Fase 3.1. Preliminares y demolición: replanteo y demolición de la placa de piso existente correspondiente a la rampa, incluyendo el retiro de material.

### **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS MUNICIPIO DE VILLETÁ**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Fase 3.2. Construcción de rampa: colocación de malla electrosoldada y ejecución de la nueva placa en concreto de 3500 PSI.

Fase 3.3. Cerramiento y acabados: construcción del muro en bloque y ejecución de pañete, estuco y pintura tipo vinilo.

#### **ZONA 4. SHUT DE BASURAS NUEVO**

Fase 4.1. Preliminares: replanteo, demolición de placa de piso y preparación del área de intervención.

Fase 4.2. Cimentación y estructura: ejecución de anclajes, acero de refuerzo, columnas, vigas aéreas, cárcamo con tapa y rejilla de piso.

Fase 4.3. Mampostería y cubierta: construcción de muros en bloque, estructura metálica, cubierta termoacústica, canales y bajantes.

Fase 4.4. Instalaciones sanitarias y drenaje: instalación de sifones, red sanitaria y trampa de grasa.

Fase 4.5. Acabados arquitectónicos: ejecución de pañetes, filos, alistados, pisos, cerámicas, guardaescobas, cielo raso en PVC, estucos, pintura epóxica y puertas cortina.

Fase 4.6. Instalaciones eléctricas: ejecución de salidas para lámparas e instalación de luminarias.

#### **ZONA 5. BAÑOS Y SHUT ANTIGUO**

Fase 5.1. Desmontes y demoliciones: desmonte de aparatos sanitarios, demolición de pisos y enchapes y desmonte y retiro de la cubierta existente en asbesto-cemento.

Fase 5.2. Estructura: ejecución de acero de refuerzo, vigas aéreas y entrepiso en lámina colaborante.

Fase 5.3. Instalaciones hidráulicas: instalación del tanque elevado, conexiones, redes de suministro y puntos hidráulicos.

Fase 5.4. Acabados y cubierta: ejecución de pañetes, estucos, pintura, alistados, pisos, cerámica e instalación de la nueva cubierta termoacústica.

Fase 5.5. Aparatos sanitarios e instalaciones eléctricas: instalación de sanitarios, salidas para lámparas y luminarias.

#### **ZONA 6. CUBIERTA DE CARNES**

Fase 6.1. Desmonte: desmonte y retiro de la cubierta termoacústica existente.

### **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS MUNICIPIO DE VILLET**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Fase 6.2. Reposición de cubierta: instalación de la nueva teja termoacústica ondulada.

Fase 6.3. Protección de estructura: aplicación de anticorrosivo sobre los elementos metálicos lineales.

Etapas final común. Terminación y entrega

Una vez culminadas las fases correspondientes a cada zona, se realizará la revisión de las obras ejecutadas, corrección de detalles, retiro de materiales y residuos de construcción, limpieza de las áreas intervenidas y entrega de los espacios en condiciones adecuadas para su funcionamiento.

La ejecución de las fases y etapas se realizará de acuerdo con las cantidades de obra, especificaciones técnicas, planos, programación de obra y demás documentos que hacen parte integral del proyecto.

#### **a. Ítems de pago:**

Los ítems de pago corresponden a las actividades y obras contempladas en el presupuesto oficial del proyecto, de acuerdo con las cantidades, unidades de medida y precios unitarios establecidos para cada actividad.

El pago de las actividades ejecutadas se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción por la Supervisión, y conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato.

Las cantidades de obra deberán ser soportadas mediante las respectivas mediciones y registros de ejecución, de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos y contractuales.

#### **4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026, contado en la forma establecida en el pliego de condiciones y la minuta contractual. Durante este periodo, el contratista deberá organizar y coordinar los frentes de trabajo necesarios para ejecutar las intervenciones previstas en las seis zonas de la Plaza de Mercado del municipio de Villeta, correspondientes a arreglos generales, pescadería, parqueadero, shut de basuras nuevo, baños y shut antiguo y cubierta del área de carnes.

La ejecución de las actividades deberá desarrollarse de manera programada y coordinada con la supervisión, garantizando la adecuada articulación entre los diferentes frentes de obra, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones de seguridad, circulación y funcionamiento de la infraestructura existente durante el desarrollo de las intervenciones.

#### **5. FORMA DE PAGO**

### **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS MUNICIPIO DE VILLETÁ**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

El municipio pagará el valor del contrato mediante actas de corte parciales de mínimo un 20%, proporcionales a la obra ejecutada, hasta completar el 80% del valor del contrato, y un pago final del 20% correspondiente al acta de recibo final de obra, previa presentación de los soportes de seguridad social y aval del supervisor. El parágrafo de dicho numeral precisa que los pagos estarán supeditados al PAC de la Alcaldía de Villeta.

#### **6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO**

El proyecto corresponde a la adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura existente de la Plaza de Mercado del municipio de Villeta, mediante intervenciones en las zonas de arreglos generales, pescadería, parqueadero, shut de basuras nuevo, baños y shut antiguo y cubierta del área de carnes.

La ejecución de las obras deberá considerar que la intervención se realizará sobre una infraestructura existente, por lo cual el contratista deberá coordinar los frentes de trabajo con la supervisión, garantizar la seguridad de trabajadores, comerciantes y usuarios, mantener adecuadamente delimitadas y señalizadas las áreas de intervención y evitar afectaciones a los elementos e instalaciones existentes que no sean objeto de obra.

Las actividades deberán ejecutarse de acuerdo con los planos, cantidades de obra, especificaciones técnicas y demás documentos del proyecto, cumpliendo la normativa técnica, urbanística, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.

Para las actividades de instalaciones eléctricas, redes hidrosanitarias, manejo de residuos, demoliciones y desmontes, el contratista deberá cumplir las normas y reglamentos técnicos correspondientes. En particular, para el desmonte de elementos en asbesto-cemento deberá garantizarse su manejo, retiro, transporte y disposición conforme a la normativa vigente.

##### **6.1. Especificaciones técnicas**

Las actividades se ejecutarán conforme a las especificaciones de los ítems del presupuesto oficial, planos y detalles disponibles, fichas técnicas de los fabricantes cuando correspondan y normas técnicas aplicables. Los materiales deberán ser nuevos, de calidad adecuada y compatibles con el uso previsto. La aceptación de materiales y procedimientos estará a cargo de la supervisión.

Tiene como especificaciones técnicas las siguientes:

- Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente: NSR-10 según Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, Ley 400 de 1997 y Decretos Reglamentarios.
- Especificaciones Técnicas particulares del presente proceso.
- Normatividad Ambiental municipal, departamental y nacional vigente.
- Legislación de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

### **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS MUNICIPIO DE VILLETÁ**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

- Especificaciones generales relacionadas con dimensiones y áreas mínimas requeridas para el desarrollo de las actividades físicas, ajustadas a los estándares establecidos por cada uno de los organismos rectores de estas actividades.
- Legislación y reglamentación sobre manejo ambiental y recursos hídricos

Por otro lado, la cámara colombiana de construcción CAMACOL, ha listado una serie de reglamentos técnicos que serán aplicables según, a continuación, se relacionan alguno reglamentos y normatividad establecidos por estos organismos que aplicara según corresponda a cada proceso de selección y contrato que adelante y celebre la entidad territorial.

#### **CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES:**

- Ley 400 de 1997
- Ley 1229 de 2008 (modificada y adicionada por la Ley 400)
- Resolución 1112 de 2015 1ª. Suspensión art 221-225
- Resolución 0340 del 2016 2ª. Suspensión art. 221 -225

#### **NSR- 10**

- Decreto 926 del 2010
- Decreto 092 del 2011
- Anexo técnico Decreto 340 2012
- Decreto 2525 2010
- Anexo técnico Decreto 926 del 2010
- Decreto 945 2017 (Reglamentación Ley 1796 del 2016)
- Decreto 340 del 2012
- Anexo técnico Decreto 092 del 2011

#### **NSR 98**

- Prefacio
- Título C
- Título F
- Título I
- Título A
- Título D
- Título G
- Título K
- Título B
- Título E
- Título H

#### **CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE**

- Decreto 1285 del 2015
- Anexo 2 Zonificación Climática del 2015
- Resolución 549 del 2015

#### **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS MUNICIPIO DE VILLETÁ**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

- Anexo Guía construcción sostenible del 2015

#### **MALLAS Y BARRAS CORRUGADAS**

- Decreto 1513 del 2012 acero figurado MCIT
- Resolución 277 de las 2015 mallas MCIT

#### **SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO – RAS**

- Decreto 1898 del 2016
- Resolución 668 del 2003
- Resolución 2320 del 2009
- Anexo técnico Ras 2000 Título C
- Anexo técnico Ras 2000 Título f
- Anexo técnico Ras 2000 Título I
- Resolución 1096 del 2000
- Resolución 1447 del 2005
- Anexo técnico Ras 2000 Título A
- Anexo técnico Ras 2000 Título D
- Anexo técnico Ras 2000 Título G
- Anexo técnico Ras 2000 Título J
- Resolución 424 del 2001
- Resolución 1459 del 2005
- Anexo técnico Ras 2000 Título B
- Anexo técnico Ras 2000 Título E
- Anexo técnico Ras 2000 Título H

#### **SEGURIDAD E HIGIENE EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

- Decreto 1443 del 2014
- Decreto 171 del 2016
- Resolución 2413 del 22051979
- Resolución 1111 del 2017
- Decreto 472 del 2015
- Decreto 1117 de las 2016 correcciones al decreto 1072 de 2015
- Resolución 2400 del 1105121979
- Resolución 1178 del 2017
- Decreto 1072 del 2015
- Decreto 2362 2015
- Decreto 052 del 2017
- Resolución 1409 del 2012
- Guía de excavaciones del 2015

#### **TUBERÍAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SUS ACCESORIOS**

- Resolución 1166 del 2006
- Resolución 1127 2007
- Resolución 501 2017

#### **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS MUNICIPIO DE VILLETÁ**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

#### **VERTIMIENTOS**

- resolución 631 del 2015

Fuente: <https://camacol.co/informacion-tecnica/reglamentos-tecnicos>

En los casos no estipulados expresamente en estas especificaciones, se aplicarán como normativas las prescripciones de los códigos y recomendaciones de las entidades siguientes que contemplarán aspectos técnicos y ambientales:

Los trabajos objeto del presente proceso deberán ejecutarse de conformidad con las Especificaciones Generales de Construcción vigentes, incluidas sus adiciones y/o modificaciones. Los aspectos que éstas no regulen se ejecutarán de acuerdo con lo contemplado en las especificaciones técnicas incluidas en el presente pliego de condiciones.

Cuando no se haga referencia a alguna norma específica o en alguna eventualidad especial que impida el cumplimiento de las normas vigentes, la obra y los elementos suministrados por el contratista deberán cumplir los requisitos de las normas aplicables que se mencionan en el siguiente orden de prioridades:

|                                               |         |
|-----------------------------------------------|---------|
| a) Instituto de Normas Técnicas               | ICONTEC |
| i. American Society for Testing and Materials | ASTM    |
| ii. American Concrete Institute               | ACI     |
| iii. Portland Cement Association              | PCA     |

En caso de discrepancias entre las especificaciones, el contratista informará sobre ello al Interventor, quien decidirá conjuntamente con la administración Municipal, sobre la relación entre estos documentos.

Las especificaciones técnicas particulares pueden complementar, sustituir o modificar, según el caso, las especificaciones generales de construcción de carreteras vigentes, y prevalecen sobre las últimas.

#### **6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales**

Los materiales requeridos para la ejecución del proyecto deberán ser nuevos, de primera calidad, adecuados para las condiciones de uso de la Plaza de Mercado y cumplir con las características, dimensiones, resistencias y especificaciones establecidas en los planos, cantidades de obra y demás documentos técnicos del proyecto.

Para las obras de **pescadería, parqueadero, shut de basuras y baños y shut antiguo**, se utilizará concreto con resistencia de **3.500 PSI** en los elementos estructurales y placas especificados, así como **acero figurado de 60.000 PSI** y

### **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS MUNICIPIO DE VILLETÁ**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

mallas electrosoldadas. Los materiales deberán garantizar las condiciones de resistencia, estabilidad y durabilidad requeridas para los elementos construidos.

La **mampostería** se ejecutará con bloque No. 5 de espesor aproximado de **0,12 m**, utilizando morteros adecuados para la construcción de los muros. Los pañetes se ejecutarán con los espesores y dosificaciones establecidos en las especificaciones del proyecto, y los alistados de piso deberán garantizar una superficie uniforme y adecuada para la instalación de los acabados.

Para los **pisos y revestimientos** se utilizarán baldosas y cerámicas de calidad primera, incluyendo baldosa cerámica de **30 x 60 cm** en las áreas especificadas, cerámica para pisos de tráfico 5 y guardaescobas en granito. Los materiales deberán ser aptos para las condiciones de uso, humedad, limpieza y tránsito propias de la Plaza de Mercado.

Los cielos rasos se ejecutarán en PVC de aproximadamente **7 mm de espesor**, incluyendo la estructura de soporte correspondiente. Los acabados de muros comprenderán estuco y pinturas epóxicas o vinílicas según el área de intervención, utilizando productos compatibles con las superficies y adecuados para ambientes que requieren limpieza frecuente.

Las cubiertas de la pescadería, shut de basuras, baños y área de carnes se ejecutarán mediante teja termoacústica ondulada. Las estructuras metálicas de cubierta utilizarán perfiles y elementos con las dimensiones especificadas en el proyecto, incluyendo tubo estructural abierto de **4" x 2"**, y deberán contar con protección anticorrosiva donde corresponda. Los canales y bajantes serán en los materiales y dimensiones establecidos en el presupuesto, incluyendo canales en lámina galvanizada calibre 22, canales PVC tipo Amazonas y bajantes en PVC de **4"**.

Las **instalaciones hidrosanitarias** utilizarán tuberías y accesorios de PVC para las redes sanitarias, suministro de agua y drenajes, incluyendo tubería sanitaria PVC-S de **4"**, tubería de suministro PVC de **1/2"**, sifones, registros, cajas de inspección, puntos hidráulicos, conexiones y demás accesorios requeridos. Los tanques elevados serán plásticos con capacidad de **2.000 litros**, incluyendo sus accesorios y elementos de conexión.

En el **shut de basuras nuevo** se utilizarán materiales adecuados para la construcción del cárcamo, tapa y rejilla de piso, así como una trampa de grasa en PVC para el manejo de los drenajes. Estos elementos deberán garantizar resistencia, facilidad de limpieza y adecuado funcionamiento durante la operación del espacio.

Las **instalaciones eléctricas** de las áreas intervenidas incluirán tableros parciales, conductores de cobre, tubería PVC conduit de **1/2"**, tomas, interruptores, circuitos ramales, luminarias tipo panel LED y demás accesorios contemplados en las cantidades de obra. Los materiales deberán cumplir con las especificaciones del proyecto y la reglamentación técnica vigente aplicable a las instalaciones eléctricas.

### **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS MUNICIPIO DE VILLETÁ**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Las **puertas cortina** deberán suministrarse e instalarse con los elementos necesarios para su correcto funcionamiento y acabado con esmalte, de acuerdo con las dimensiones y características definidas para cada espacio.

En las actividades de **mantenimiento general** se emplearán pinturas epóxicas para columnas y superficies especificadas, esmaltes para elementos metálicos y anticorrosivos para la protección de elementos metálicos lineales. Las superficies deberán encontrarse previamente preparadas, limpias y libres de contaminantes antes de la aplicación de los recubrimientos.

Para el **desmante de la cubierta existente en asbesto-cemento** de la zona de baños y shut antiguo, el contratista deberá realizar el retiro y manejo del material bajo las condiciones de seguridad y procedimientos establecidos por la normativa vigente, evitando su fractura o dispersión y garantizando su transporte y disposición final conforme a los requisitos aplicables.

#### **6.1.2. Pruebas y ensayos**

Los ensayos se realizarán cuando sean exigibles por las especificaciones técnicas, las características de la actividad o las instrucciones de la supervisión. Como mínimo, podrán solicitarse controles de calidad de concretos y materiales granulares, verificación de compactación de rellenos cuando corresponda y pruebas de funcionamiento de las redes hidráulicas. La supervisión podrá solicitar ensayos adicionales técnicamente justificados para verificar la calidad de los materiales y trabajos ejecutados.

#### **6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato**

La Entidad entregará al Contratista los documentos e insumos técnicos necesarios para la adecuada ejecución de las obras, de acuerdo con el alcance del proyecto. Entre estos se incluyen los planos arquitectónicos y técnicos disponibles, cantidades de obra, presupuesto, especificaciones técnicas de materiales y actividades, estudios y demás documentos que hagan parte integral del proceso de contratación.

El Contratista deberá ejecutar las actividades conforme a los documentos suministrados por la Entidad y a las instrucciones impartidas por la supervisión, quien verificará su correcta aplicación y podrá aprobar los ajustes técnicos que resulten necesarios durante la ejecución, siempre que estos se encuentren dentro del alcance contractual.

Cuando se requieran aclaraciones, ajustes o aprobaciones sobre los documentos técnicos, estos deberán ser previamente revisados y aprobados por la supervisión o interventoría, según corresponda.

#### **6.3. Notas técnicas específicas del proyecto**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Las obras objeto del contrato corresponden a actividades de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura existente de la Plaza de Mercado del municipio de Villeta. Para su ejecución se deberán considerar las siguientes notas técnicas:

- Las actividades de intervención, demolición, construcción, adecuación y mantenimiento deberán ejecutarse de acuerdo con los planos, cantidades de obra, especificaciones técnicas y demás documentos que hacen parte integral del proyecto.
- El Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y sus modificaciones vigentes será aplicable a las actividades que involucren elementos estructurales, tales como cimentaciones, vigas, columnas, placas y demás elementos contemplados en el alcance del proyecto.
- Las instalaciones eléctricas deberán ejecutarse de conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y demás normas técnicas vigentes aplicables.
- Las redes hidráulicas, sanitarias, drenajes, cajas de inspección, sifones, tanques de almacenamiento y demás elementos hidrosanitarios deberán ejecutarse conforme a la reglamentación técnica vigente aplicable y a las especificaciones del proyecto.
- Las actividades relacionadas con el shut de basuras deberán garantizar condiciones adecuadas de drenaje, limpieza, manejo y almacenamiento temporal de residuos, de acuerdo con las disposiciones sanitarias y ambientales vigentes aplicables.
- Los materiales empleados deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las características, dimensiones, resistencias y demás condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y cantidades de obra.
- Las actividades de desmonte y retiro de cubiertas de asbesto-cemento deberán realizarse bajo condiciones adecuadas de seguridad, manejo, transporte y disposición, conforme a la normativa vigente aplicable.
- La ejecución de las obras deberá garantizar la seguridad de trabajadores, comerciantes y usuarios de la Plaza de Mercado, mediante la adecuada delimitación, señalización y control de las áreas de intervención.
- El Contratista deberá proteger los elementos e instalaciones existentes que no sean objeto de intervención y coordinar los trabajos con la supervisión, teniendo en cuenta que las obras se desarrollarán sobre una infraestructura existente.
- En todos los casos deberán cumplirse las normas técnicas colombianas, reglamentos, disposiciones de seguridad, ambientales, sanitarias y demás normativa vigente que resulte aplicable a cada actividad del contrato.

### **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS MUNICIPIO DE VILLETÁ**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

#### **6.4. Método Constructivo**

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. El cumplimiento de las calidades, dimensiones, materiales, procedimientos y demás condiciones establecidas en los planos, cantidades de obra y especificaciones técnicas.
2. La adecuada ejecución y estabilidad de los elementos que sean objeto de intervención, de acuerdo con las condiciones técnicas del proyecto.
3. El cumplimiento de las normas técnicas y requisitos de calidad aplicables a los materiales y procedimientos constructivos.
4. El cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, señalización, cerramiento y control de las áreas de intervención.
5. El cumplimiento de la NSR vigente en las actividades que involucren elementos estructurales y que se encuentren dentro de su ámbito de aplicación.
6. La protección de las edificaciones, redes, instalaciones, elementos estructurales, acabados y demás componentes existentes que no sean objeto de intervención.
7. La coordinación de los trabajos con el funcionamiento de la Plaza de Mercado, procurando garantizar la seguridad, circulación, higiene y operación de las áreas que permanezcan en servicio.
8. La coordinación de los diferentes frentes de trabajo correspondientes a las zonas de arreglos generales, pescadería, parqueadero, shut de basuras nuevo, baños y shut antiguo y cubierta del área de carnes, evitando interferencias y afectaciones innecesarias.
9. El adecuado manejo, retiro y disposición de los residuos provenientes de demoliciones, desmontes, excavaciones y demás actividades de obra, conforme a la normativa vigente aplicable.
10. La coordinación permanente con la supervisión o interventoría para la programación, ejecución y verificación de las actividades contratadas.

#### **7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL**

##### **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS MUNICIPIO DE VILLETÁ**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

La ejecución del proyecto de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la Plaza de Mercado del municipio de Villeta deberá incorporar medidas de prevención, manejo, mitigación y control de los impactos ambientales y sociales que puedan generarse durante el desarrollo de las actividades previstas en las diferentes zonas de intervención.

De acuerdo con las características y alcance de las intervenciones, se priorizarán medidas relacionadas con el manejo adecuado de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos provenientes de desmontes y demoliciones, control de material particulado y ruido, uso eficiente del agua y la energía, prevención de vertimientos, protección de las áreas existentes y reducción de las afectaciones a comerciantes, usuarios y trabajadores de la Plaza de Mercado.

Las medidas de sostenibilidad técnico-ambiental se implementarán de acuerdo con las condiciones particulares de las zonas intervenidas, el alcance de las obras, las condiciones ambientales del entorno y la normativa ambiental, sanitaria y de seguridad vigente que resulte aplicable.

El cumplimiento de las medidas técnico-ambientales será objeto de seguimiento por parte de la Supervisión durante la ejecución del contrato. Para tal efecto, los informes periódicos podrán incorporar, según corresponda:

1. Registro del cumplimiento de las medidas ambientales establecidas para el proyecto.
2. Seguimiento de las actividades ambientales programadas frente a las ejecutadas, indicando las razones de los eventuales retrasos o incumplimientos.
3. Registros fotográficos y demás evidencias de las medidas implementadas.
4. Soportes de manejo y disposición de RCD y demás residuos generados durante la ejecución, cuando sean exigibles.
5. Registros de las actividades de capacitación o sensibilización ambiental realizadas al personal vinculado al proyecto, cuando correspondan.
6. Los demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas.

## **8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL**

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante

### **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS MUNICIPIO DE VILLET**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

| <b>Posgrado con título</b> | <b>Requisitos de Experiencia General</b> | <b>Requisitos de Experiencia Específica</b> |
|----------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Especialización            | Veinticuatro (24) meses                  | Doce (12) meses                             |
| Maestría                   | Treinta y seis (36) meses                | Dieciocho (18) meses                        |
| Doctorado                  | Cuarenta y ocho (48) meses               | Veinticuatro (24) meses                     |

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE  
ABASTOS MUNICIPIO DE VILLETÁ**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Ingeniero Civil o Arquitecto, quien se desempeñará como Residente de Obra, encargado del seguimiento y control técnico de las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de trabajo, verificando el cumplimiento de los planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra, programación, calidad de los materiales y procedimientos constructivos, así como la adecuada coordinación de las actividades con la supervisión y las condiciones de funcionamiento de la Plaza de Mercado durante la ejecución del contrato.
- Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo – SISO, quien estará encargado de realizar el seguimiento y control de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, de conformidad con la normativa vigente.

El Contratista deberá disponer del personal técnico, operativo y de apoyo adicional que resulte necesario para garantizar la adecuada ejecución de las actividades previstas, de acuerdo con la programación de obra, los frentes de trabajo y las condiciones particulares de las sedes educativas.

#### **8.1. Requisitos del personal**

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

| <b>Profesional Ofrecido para el Cargo</b>       | <b>Requisitos de Experiencia General</b>                                                                                                                                                                          | <b>Requisitos de Experiencia Específica</b>                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Un (1) Ingeniero Civil O Arquitecto (residente) | Acreditar título profesional de Ingeniero Civil y experiencia general de mínimo <b>tres (3) años</b> , contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, de conformidad con la normativa aplicable. | Acreditar experiencia profesional en ejecución, supervisión, interventoría o dirección de obras civiles y/o de infraestructura, relacionadas con mantenimiento, mejoramiento, adecuación, construcción o rehabilitación de |

### **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS MUNICIPIO DE VILLETÁ**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

|                                                              |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                              |                                                                                                                                                                                              | edificaciones en mínimo 2 obras certificadas.                                                                                                                                                      |
| Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo – SISO | Acreditar título profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o profesión afín autorizada para ejercer las funciones correspondientes, y experiencia general de mínimo <b>dos (2) años</b> | Acreditar experiencia en implementación, seguimiento o supervisión de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo en proyectos de construcción u obras civiles. En mínimo 2 obras certificadas. |

## **9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO**

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Mezcladora de concreto o equipo equivalente, para la preparación de concretos y morteros en obra, cuando aplique.
2. Equipo de compactación manual o mecánico, para la compactación de rellenos, bases y superficies, cuando aplique.
3. Herramientas y equipos para demolición, para la ejecución controlada de demoliciones de muros, pisos, placas, cielos rasos y demás elementos objeto de intervención.
4. Equipos de corte y perforación, para corte de elementos, preparación de superficies y trabajos de instalación y adecuación.
5. Equipos y elementos para trabajo en altura, incluyendo andamios certificados cuando aplique, para la ejecución segura de actividades en cubiertas, canales, bajantes, cielos rasos y fachadas.
6. Equipos para transporte y manejo de materiales y residuos, de acuerdo con las necesidades de los diferentes frentes de trabajo.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

## **10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO**

Como posible fuente para el suministro de materiales requeridos para la ejecución del proyecto se identifica la Cantera Aguilar, ubicada en la vereda Salitre Blanco del municipio de Villeta, Cundinamarca, sin que esto implique que el Contratista deba utilizar exclusivamente dicha fuente. Los materiales podrán provenir de otras fuentes legalmente establecidas, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas, requisitos de calidad y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso y en la normativa vigente aplicable.

**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE  
ABASTOS MUNICIPIO DE VILLETÁ**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Las fuentes de materiales seleccionadas por el Contratista deberán contar con los permisos, licencias, autorizaciones y demás requisitos ambientales y mineros que sean exigibles, y deberán ser previamente verificadas y aceptadas por la Supervisión antes de su utilización en la obra.

Es responsabilidad del Contratista verificar la disponibilidad, calidad, procedencia, condiciones de suministro, transporte y distancias de acarreo de los materiales requeridos para la ejecución de las actividades previstas en las diferentes zonas de intervención de la Plaza de Mercado.

Los materiales utilizados deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso y estarán sujetos a los controles de calidad, inspecciones y ensayos que correspondan, de acuerdo con la normativa aplicable y las instrucciones de la Supervisión.

Los costos asociados al suministro, cargue, transporte, descargue, almacenamiento y manejo de los materiales deberán ser considerados por el Contratista dentro de los respectivos análisis de precios unitarios y demás componentes de su propuesta.

La aprobación de las fuentes o de los materiales por parte de la Supervisión no exime al Contratista de su responsabilidad respecto de la calidad, procedencia, transporte, almacenamiento y correcta utilización de los materiales empleados en la ejecución de las obras.

#### **11. OBRAS PROVISIONALES**

Se consideran obras provisionales las instalaciones, elementos y adecuaciones temporales necesarios para ejecutar las actividades de manera segura, organizada y controlada, de acuerdo con las condiciones particulares de la Plaza de Mercado.

Estas podrán incluir, según las necesidades de la obra, cerramientos y delimitación de las áreas de intervención, señalización preventiva e informativa, elementos de protección, zonas temporales para almacenamiento y acopio de materiales, manejo de residuos y demás elementos requeridos para el adecuado desarrollo de los trabajos.

Las obras provisionales deberán ubicarse y mantenerse de manera que no generen riesgos para trabajadores, comerciantes y usuarios, ni afecten innecesariamente la circulación y el funcionamiento de las áreas de la Plaza de Mercado que permanezcan en servicio.

El Contratista será responsable de mantener en adecuadas condiciones las obras provisionales durante la ejecución del contrato y deberá realizar su desmontaje y retiro una vez finalizadas las actividades, dejando las áreas intervenidas en condiciones adecuadas de limpieza y seguridad.

### **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS MUNICIPIO DE VILLETÁ**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**12. SEÑALIZACIÓN**

Serán de cargo del Contratista los costos requeridos para instalar, mantener y retirar la señalización temporal de las áreas de trabajo, incluyendo las señales preventivas, informativas y de seguridad necesarias, así como los elementos de delimitación, cerramiento y demás dispositivos requeridos para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las actividades.

La señalización deberá ubicarse de manera visible, suficiente y adecuada en los diferentes frentes de trabajo, teniendo en cuenta las condiciones particulares de las zonas intervenidas de la Plaza de Mercado y procurando garantizar la seguridad de los trabajadores, comerciantes, usuarios y demás personas que transiten por las áreas en servicio.

El Contratista deberá mantener la señalización y los elementos de delimitación en condiciones adecuadas durante toda la ejecución de las actividades, realizando los ajustes necesarios de acuerdo con el avance de los trabajos y las condiciones de cada frente de obra.

Una vez finalizadas las actividades correspondientes, el Contratista deberá retirar la señalización, cerramientos y demás elementos temporales, dejando las áreas intervenidas en condiciones adecuadas de seguridad, limpieza y funcionamiento.

**13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES**

Para la ejecución de las obras objeto del contrato, la Entidad contará con la licencia de construcción correspondiente para las intervenciones que por su naturaleza la requieran, particularmente para las obras previstas en el área de pescadería.

Las demás actividades que correspondan a reparaciones, adecuaciones o mejoras locativas se ejecutarán de conformidad con las disposiciones establecidas en la normativa vigente respecto de las actuaciones que no requieren licencia de construcción.

En caso de que durante la ejecución de las obras se identifique la necesidad de permisos, autorizaciones o trámites adicionales para alguna actividad específica, el Contratista deberá adelantar las gestiones que correspondan, previa coordinación con la Entidad y la Supervisión, de conformidad con la normativa vigente.

El Contratista deberá cumplir en todo momento las condiciones establecidas en la licencia, permisos y autorizaciones aplicables al proyecto.

**14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO**

Las siguientes disposiciones técnicas particulares deberán ser tenidas en cuenta durante la ejecución de las actividades objeto del contrato:

**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE  
ABASTOS MUNICIPIO DE VILLETÁ**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

- Las cantidades establecidas en el presupuesto oficial constituyen la base del alcance contractual y deberán ser verificadas por el Contratista en campo, de acuerdo con las condiciones existentes y los documentos técnicos del proyecto.
- Los elementos existentes que no sean objeto de demolición o intervención deberán ser debidamente protegidos durante la ejecución de las obras, evitando daños o afectaciones.
- Las actividades de demolición, desmontes y excavaciones deberán ejecutarse de manera controlada, garantizando la seguridad de trabajadores, comerciantes, usuarios y elementos existentes.
- Los elementos estructurales de la pescadería, shut de basuras y demás áreas intervenidas deberán ejecutarse de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas y requisitos de resistencia establecidos para cada actividad.
- Los trabajos de cubierta deberán garantizar su adecuada instalación, fijación, pendientes, impermeabilidad y correcta evacuación de aguas lluvias, conforme a las especificaciones técnicas correspondientes.
- Los canales y bajantes deberán quedar correctamente instalados, conectados y funcionando, garantizando la adecuada conducción de las aguas lluvias y evitando descargas sobre zonas de circulación o elementos susceptibles a humedad.
- Los pisos y placas deberán ejecutarse sobre superficies debidamente preparadas, compactadas y niveladas, cumpliendo los espesores, pendientes, niveles, refuerzos y acabados establecidos en las especificaciones del proyecto.
- Las redes hidráulicas y sanitarias deberán someterse a las pruebas y verificaciones de funcionamiento correspondientes antes de proceder al cierre de muros, pisos, cielos rasos u otros acabados.
- Las instalaciones eléctricas deberán ejecutarse y verificarse de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas y reglamentación vigente aplicable.
- El shut de basuras deberá garantizar condiciones adecuadas de drenaje, limpieza, lavado y manejo de los residuos, de acuerdo con las características y especificaciones previstas para esta área.
- Los trabajos de pintura y acabados deberán realizarse sobre superficies limpias, secas y adecuadamente preparadas, respetando las condiciones de aplicación, tiempos de secado y recomendaciones técnicas de los fabricantes.
- El desmonte y retiro de las cubiertas de asbesto-cemento deberá ejecutarse con las medidas de seguridad, manejo, transporte y disposición establecidas en la normativa vigente aplicable.

### **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS MUNICIPIO DE VILLETÁ**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

- Los materiales empleados deberán ser nuevos, cumplir con las especificaciones técnicas del proyecto y contar, cuando corresponda, con los certificados, fichas técnicas o ensayos que permitan verificar su calidad.
- La ejecución de las actividades deberá coordinarse con la Supervisión y con las condiciones de funcionamiento de la Plaza de Mercado, procurando garantizar la seguridad, circulación, higiene y operación de las áreas que permanezcan en servicio.

**15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES**

Hacen parte de los documentos técnicos de referencia para la estructuración de la oferta y la ejecución del contrato, en lo que resulte aplicable, el Anexo Técnico, presupuesto oficial, cantidades de obra, planos y detalles constructivos disponibles, especificaciones técnicas de los ítems, estudios y documentos previos y demás documentos técnicos que integren el proceso contractual correspondiente a las obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la Plaza de Mercado del municipio de Villeta.

El Proponente deberá considerar la información técnica suministrada por la Entidad para la estructuración de su oferta, y el Contratista deberá utilizarla como referencia para la ejecución de las actividades objeto del contrato, de acuerdo con el alcance establecido.

Los documentos técnicos adicionales no podrán modificar las reglas del proceso de selección ni incorporar requisitos habilitantes, factores de ponderación o condiciones de participación diferentes de los establecidos en los documentos que regulan el proceso de contratación.

En constancia, se firma en Villeta, a los veintiún (21) días de septiembre del año 2026.

Original firmado

\_\_\_\_\_  
Jose Mauricio Bello Pérez  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Aprobó

| <b>FUNCIONARIO O ASESOR</b>                                                                                                                                                                                                                             | <b>NOMBRE</b>                                                       | <b>FIRMA</b> | <b>FECHA</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Proyectado por                                                                                                                                                                                                                                          | Ing. Juan Sebastian Gaviria Garcia – Apoyo Profesional OAP          | JSG          |              |
| Revisado por                                                                                                                                                                                                                                            | Ing. Jose Mauricio Bello Perez - Jefe Oficina Asesora de Planeación | JMBP         |              |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Oficina Asesora de Planeación. |                                                                     |              |              |

**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE  
ABASTOS MUNICIPIO DE VILLET A**